

Al Sr. Jefe del
Estado del Perú
Lima

2

Hallandome de orden de S.E. el
Presd^{te} de la Republica, formando una Suma
Nueva en q^e se me encarga su conclusion a
la posible brevedad; y siendo uno de los puntos
q^e deben subscribirse el de si por la comision de
Gua. del Perú, se han sacado de Francia los
haberes del Oficial 2.^o de esta B. Torre Pl.
dehua q^e obtuvo licencia del Gobierno por 18
dias en 1.^o de setiembre del año 1823 para
a Parí y se le fue prorrogada esta li-
cencia; y para merced a S.E. se siban ma-
nifestarme con la propia Nueva lo q^e ley
conste sobre el particular.

Dijo que a S.E. en Lima
Abril 16 de 1823 - 4.^o

El Sr. D. Juan de Dios



0.2.71-166

MH-0621

Caj. 14

Doc. 184

Fol. 1

Sr. Administrad. del
Fisco Publico

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Extensive, very faint and illegible handwriting covering the majority of the page]



0-1-31-188